

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3245/23

AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Olula de Castro, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados por un plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias en el plazo anteriormente indicado, dicho acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

En Olula de Castro, a 26 de octubre de 2023.

LA ALCALDESA, Isabel Nieto Miranda.